



Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo ADICION Y PRORROGA N° 1 al contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, suscrito en la página del SECOP II No contrato 270 del 13 de enero de 2026, con **JORGE ALBERTO CAMACHO OSORIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1024521249, expedida en Bogota**, como fundamento en las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de Pereira a través de la ALCALDIA DE PEREIRA suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 270 del 13 de enero de 2026 con EL CONTRATISTA cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL DIRIGIDO AL AREA DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y DE GENERACION DE CONTENIDOS INFORMATIVOS AUDIOVISUALES Y REPORTERIA GRAFICA DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DIFUSION INTEGRAL DE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**; Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**. **2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de CINCO MESES, con fecha de inicio 14 ENERO 2026; por lo tanto, su terminación sería el 13 JUNIO 2026. **3)** Que, de acuerdo a justificación suscrita por la ALCALDIA DE PEREIRA de fecha 10 JUNIO 2026, e informe de ejecución del supervisor del contrato de fecha 10 JUNIO 2026, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo a Certificado(s) de Disponibilidad presupuestal No. 5605 de fecha 10-JUN-2026, expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 270 DEL 13 de enero de 2026, VALOR INICIAL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000), CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 383 DEL 13/01/2026, CUYO OBJETO ES: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL DIRIGIDO AL AREA DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y DE GENERACION DE CONTENIDOS INFORMATIVOS AUDIOVISUALES Y REPORTERIA GRAFICA DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DIFUSION INTEGRAL DE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**. **SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION:** El valor a adicionar es de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000). para un total de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000). **PARÁGRAFO:** La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley





80 de 1993. **TERCERA: PRORROGA:** El contrato 270 DEL 13 de enero de 2026, se prorroga en un término de DOS MESES, para un total de SIETE MESES. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 5605 de fecha 10-JUN-2026**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2026. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Documento anexo al contrato electrónico Plataforma SECOP II.

Elaboró: Redactor: Valeria Zapata Palacio / CONTRATISTA

/





República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 6750

Fecha expedición12/06/2026

Fecha vencimiento31/12/2026

Valor Total8.000.000,00

Son:

Ocho Millones Pesos M/Cte.

Objeto

ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 270 DE 2026 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 383 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL DIRIGIDO AL AREA DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y DE GENERACION DE CONTENIDOS INFORMATIVOS AUDIOVISUALES Y REPORTERIA GRAFICA DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DIFUSION INTEGRAL DE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Tercero1024521249

JORGE ALBERTO CAMACHO OSORIO -

DocumentoCONTRATO ADICIONAL

Nro.270

Fecha11/06/2026

Nro. Int.109699

DuraciónDos (2) Meses

Fecha fin13/08/2026

Forma pagoMediante Dos (2) actas parciales mensuales vencidas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) o proporcional a las actividades ejecutadas, previo cumplimiento de las obligaciones

Vig. FuturaNo

Nro. Disponibilidad5605

Rubro2.3.2.02.02.008

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

C. Costo1102

DESPACHO DEL ALCALDE

Fondo101

Fondos comunes

Proyecto2024660010007

DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad5605

Subgrupo Salud0

Código Programático Inversion CPI:4599028

Servicio de información actualizado

Código CPC	Descripción	Valor
83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	8.000.000,00

INTENCION DE PAGO

Rubro2.3.2.02.02.008	Fondo101	C. Costo1102
Mes7	4.000.000,00	Mes84.000.000,00

Alvaro Fernando Miranda Vela

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
02461205110642-5334882-010957982